

# GUÍA PARA PROTEGER LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE VIH DURANTE EMERGENCIAS

Orientaciones para autoridades sanitarias y de gestión del riesgo, responsables de programas de VIH, prestadores de servicios, equipos de respuesta humanitaria, personal de albergues y organizaciones comunitarias.

**Adaptación para Colombia**

**Agosto de 2026**

- Guía elaborada por la Oficina Regional de ONUSIDA para América Latina y el Caribe. Documento adaptado para Colombia a partir de la *Guía rápida para el manejo de personas que viven con VIH durante emergencias y desastres* (Actualización para Venezuela, julio de 2026). Este documento tiene fines de orientación técnica para la respuesta en contextos de emergencias, no constituye una norma nacional de atención y sus recomendaciones deben interpretarse en concordancia con los lineamientos vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

## Introducción

Las emergencias y los desastres pueden interrumpir rápidamente el acceso a medicamentos, servicios de salud, información, transporte, alimentos, agua segura y redes de apoyo. Para las personas que viven con el VIH y para quienes utilizan servicios de prevención, estas interrupciones pueden afectar la continuidad de la terapia antirretroviral (TAR), la profilaxis preexposición (PrEP), la profilaxis post exposición (PEP), las pruebas de VIH, el seguimiento clínico y otros servicios esenciales. Además, en especial para las mujeres y población LGBTIQ+, las vulnerabilidades y exposición a violencia basada en género pueden acrecentarse, por lo tanto, proveer acceso a servicios básicos, kits de dignidad, y prevención de violencia es crucial en contextos de emergencia.

Las personas que viven con el VIH que toman una terapia antirretroviral eficaz y mantienen una carga viral indetectable no transmiten el VIH por vía sexual. ¡=I debe comunicarse de manera transversal durante una emergencia porque protege la dignidad, refuerza la continuidad del tratamiento y ayuda a desmontar temores que pueden llevar a negar atención, separar personas o aplicar medidas innecesarias.

Esta guía está dirigida a autoridades sanitarias y de gestión del riesgo, responsables de programas de VIH, prestadores de servicios, equipos de respuesta humanitaria, personal de albergues y puntos de atención, organizaciones comunitarias, redes de personas que viven con el VIH y otros actores que participan en la respuesta a emergencias.

### Mensaje rector

Durante una emergencia, la prioridad es mantener a las personas conectadas con los servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, atención y apoyo que necesitan, evitando interrupciones y preservando los puntos de acceso en los que confían.

La respuesta debe considerar a las personas afectadas estén o no en albergues: personas que permanecen en sus comunidades, se desplazan entre municipios o departamentos, se encuentran en alojamientos temporales, viven en instituciones cerradas o dependen de servicios comunitarios y de salud que pueden haber sido afectados.

## Objetivos de la guía

- Proteger la continuidad de la TAR y de otros servicios esenciales de VIH durante la emergencia.
- Reducir el riesgo de nuevas infecciones por el VIH mediante la continuidad de la prevención combinada, incluida la PrEP, la PEP, los condones, las pruebas voluntarias y las intervenciones adaptadas a poblaciones clave.
- Prevenir la violencia basada en género y asegurar el acceso a servicios, apoyo para víctimas de violencia, y acceso a PrEP y PEP.
- Asegurar rutas de referencia y contrarreferencia accesibles, seguras y funcionales entre albergues, comunidades, servicios de atención primaria y servicios especializados.
- Proteger la confidencialidad, la dignidad, la no discriminación y los derechos humanos de las personas que viven con el VIH y de las poblaciones clave.
- Reconocer y activar el papel de las organizaciones y redes comunitarias como puente entre las personas, los servicios de salud y la respuesta humanitaria.

## Tres principios transversales

### 1. Continuidad

Ninguna persona debería interrumpir la TAR, la PrEP u otros servicios esenciales de VIH por causa de la emergencia. La respuesta debe identificar tempranamente las interrupciones, simplificar los procedimientos y facilitar modalidades de dispensación y seguimiento que reduzcan desplazamientos innecesarios.

### 2. Confianza, derechos y seguridad

La confidencialidad, el consentimiento informado, la no discriminación y la atención diferenciada deben mantenerse incluso —y especialmente— durante una emergencia. La respuesta debe evitar prácticas que expongan el estado serológico, la identidad de género, la orientación sexual, el ejercicio del trabajo sexual, el uso de drogas u otra información sensible. Además, debe ofrecer entornos seguros ante casos de violencia basada en género.

### 3. Conexión comunitaria

Las organizaciones y redes comunitarias son actores esenciales de la respuesta. Por su cercanía y relación de confianza con las personas, pueden conectar a las comunidades con los servicios de salud, facilitar la navegación y las referencias, apoyar la continuidad del tratamiento y la prevención, identificar tempranamente barreras de acceso y contribuir al monitoreo y la mejora de la respuesta.

#### Principio operativo

Las comunidades no sustituyen las responsabilidades del sistema de salud. Su función es complementaria y estratégica: ayudan a que las personas encuentren, utilicen y permanezcan conectadas con servicios seguros y de calidad. Estas funciones deben estar debidamente reconocidas, financiadas y, cuando corresponda, remuneradas mediante mecanismos sostenibles como la contratación social.

## ¿Qué debe activarse y cuándo?

| Momento                | Prioridades                                                                                                                                                                                                                | Resultado esperado                                                                         |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Primeras 24–72 horas   | Verificar servicios funcionales y existencias de TAR, PrEP y PEP; activar contactos comunitarios; identificar personas con interrupciones; publicar rutas de atención; asegurar confidencialidad y referencias urgentes.   | Las personas saben dónde acudir y las interrupciones críticas comienzan a resolverse.      |
| Primera semana         | Restablecer dispensación y seguimiento; garantizar pruebas voluntarias, condones, PEP, PrEP y atención a violencia sexual; activar referencias para poblaciones clave; revisar barreras de transporte, seguridad y acceso. | Se restablece un circuito básico de prevención, tratamiento y atención.                    |
| Fase de estabilización | Consolidar dispensación multimensual cuando corresponda; recuperar seguimiento clínico; fortalecer interoperabilidad y referencias; monitorear brechas; mantener mecanismos comunitarios y de atención diferenciada.       | La respuesta de VIH se integra en la recuperación sin perder acceso, confianza ni calidad. |

## Responsabilidades esenciales por actor

| Actor                                                       | Responsabilidades mínimas durante la emergencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Coordinación de emergencias / gestión del riesgo</b>     | Incluir la continuidad de los servicios de VIH entre los servicios esenciales; incorporar las necesidades de prevención, tratamiento y continuidad de la atención del VIH en los mecanismos de movilización de recursos, planes de respuesta y llamamientos de emergencia; facilitar transporte, comunicaciones, seguridad y acceso a las zonas afectadas; y asegurar la participación de actores comunitarios en la coordinación, especialmente para identificar brechas, conectar a las personas con los servicios y apoyar la continuidad de la atención. |
| <b>Autoridades y programas de salud / VIH</b>               | Mapear servicios funcionales, existencias y rutas de referencia; simplificar procedimientos; asegurar continuidad de TAR, PrEP y PEP; activar monitoreo y resolver cuellos de botella.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Prestadores y servicios de salud</b>                     | Mantener atención clínica y farmacéutica; ofrecer pruebas voluntarias y confidenciales; aplicar dispensación multimensual cuando corresponda; garantizar referencia y contrarreferencia efectiva. Tomar en cuenta la mayor vulnerabilidad ante violencia basada en género que enfrentan mujeres y población LGBTIQ.                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Albergues y puntos de atención</b>                       | Proteger la confidencialidad; evitar cualquier forma de segregación; conocer las rutas de referencia; ofrecer información visible sobre servicios disponibles sin identificar a personas con VIH.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Organizaciones y redes comunitarias</b>                  | Conectar a las personas con servicios; apoyar navegación, referencias y seguimiento; identificar barreras; difundir información confiable; apoyar entrega o acercamiento de medicamentos cuando esté autorizado; retroalimentar al sistema sobre brechas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Socios humanitarios y del sistema de Naciones Unidas</b> | Apoyar coordinación, logística, información, protección, movilización de recursos que contemplen explícitamente TAR, PrEP, PEP, pruebas de VIH, condones, reducción de daños, servicios comunitarios y mecanismos de referencia y navegación y continuidad de servicios de acuerdo con sus mandatos y las prioridades nacionales.                                                                                                                                                                                                                            |

### Protección de datos

No deben crearse listados públicos ni registros ad hoc de personas con VIH. Cuando sea necesario registrar información para garantizar continuidad de atención, debe aplicarse el principio de mínima información necesaria, acceso restringido, consentimiento cuando corresponda y protección frente a divulgación no autorizada.

## Área de intervención 1. Continuidad de la terapia antirretroviral y la atención del VIH

- 1.1. Identificar, mediante canales confidenciales, a las personas que han perdido acceso a la TAR o a su servicio habitual durante la emergencia y activar una ruta de continuidad sin exigir trámites innecesarios.
- 1.2. Realizar una evaluación rápida de las IPS de atención integral al VIH: funcionamiento, existencias, barreras de acceso, capacidad de entrega y alternativas disponibles.
- 1.3. Coordinar entre servicios de salud, autoridades locales y organizaciones comunitarias modalidades seguras de entrega, acercamiento o referencia de medicamentos, respetando las competencias nacionales y la confidencialidad.
- 1.4. Cuando sea clínica y logísticamente apropiado y de acuerdo con la normativa nacional, procurar dispensación multimensual de TAR —idealmente suficiente para al menos 90 días durante la fase de emergencia— para reducir el riesgo de interrupción.
- 1.5. Garantizar continuidad de atención para personas que se desplazan entre municipios, departamentos, aseguradores o prestadores. La institución receptora debe utilizar la información clínica disponible y evitar duplicar estudios recientes sin necesidad clínica.
- 1.6. Priorizar seguimiento de personas con enfermedad avanzada por el VIH, interrupción reciente del tratamiento, embarazo, comorbilidades relevantes, necesidades de salud mental o barreras sociales que aumenten el riesgo de pérdida de seguimiento.
- 1.7. Facilitar mecanismos de contacto remoto —teléfono, SMS, WhatsApp u otros canales seguros— para orientación, renovación de indicaciones, navegación y seguimiento cuando la atención presencial esté limitada.
- 1.8. Promover y facilitar, con apoyo de las organizaciones comunitarias, que las personas que viven con el VIH dispongan voluntariamente de un registro personal de contingencia que contenga la información mínima necesaria para favorecer la continuidad de la terapia antirretroviral (TAR) durante una emergencia —por ejemplo, esquema de tratamiento actual, fecha de la última dispensación, servicio de atención habitual y datos esenciales de contacto—. Este registro podrá mantenerse en formato físico o digital seguro, deberá permanecer bajo control de la propia persona y utilizarse únicamente cuando sea necesario facilitar la continuidad de la atención ante la pérdida temporal de acceso a la historia clínica o al servicio habitual.

\* Este registro no sustituye la historia clínica ni debe implicar la creación de bases de datos paralelas por parte de las organizaciones comunitarias. Su finalidad es exclusivamente facilitar la continuidad de la atención, preservando la confidencialidad, el consentimiento y el principio de mínima información necesaria.

## Área de intervención 2. Continuidad de la prevención combinada

- 2.1. Mantener disponibles condones, lubricantes, información de prevención y pruebas de VIH voluntarias y confidenciales en puntos de atención, servicios de salud y plataformas comunitarias.
- 2.2. Identificar a las personas que utilizan PrEP y han perdido acceso a su medicamento o seguimiento. Coordinar la continuidad o reinicio de la PrEP conforme a los protocolos nacionales, facilitando la vinculación con servicios y organizaciones comunitarias.
- 2.3. Mantener información actualizada sobre las opciones de PrEP disponibles en el país y sobre dónde acceder a ellas durante la emergencia.
- 2.4. Facilitar intervenciones adaptadas a poblaciones clave, incluida reducción de daños cuando corresponda, mediante servicios competentes, plataformas de acceso confiable y referencias seguras.
- 2.5. Evitar que la emergencia se utilice para restringir indebidamente el acceso a prevención. Las pruebas de VIH nunca deben ser obligatorias y deben ofrecerse con confidencialidad y de acuerdo a las orientaciones de las guías de práctica clínica.

### Área de intervención 3. Profilaxis posexposición (PEP), violencia sexual y exposiciones ocupacionales

- 3.1. Garantizar que la PEP esté disponible y pueda iniciarse lo antes posible después de una posible exposición al VIH, idealmente dentro de las primeras 24 horas y no después de 72 horas.
- 3.2. Proporcionar el esquema completo de PEP durante 28 días, de acuerdo con los protocolos nacionales, y organizar seguimiento y pruebas posteriores según corresponda.
- 3.3. Informar a personal de salud, equipos de emergencia, voluntariado y organizaciones comunitarias sobre los puntos donde la PEP está disponible y sobre las rutas para acceder a ella sin demora.
- 3.4. En casos de violencia sexual, asegurar atención centrada en la persona sobreviviente, incluyendo PEP cuando esté indicada, anticoncepción de emergencia, atención de infecciones de transmisión sexual, salud mental y apoyo psicosocial, y referencia a servicios de violencia basada en género, conforme a los protocolos nacionales.
- 3.5. Establecer rutas de referencia seguras y verificables entre albergues, servicios de urgencias, servicios de VIH, servicios de violencia basada en género y apoyo psicosocial. La referencia debe cerrarse: no basta con indicar dónde acudir; debe verificarse, cuando sea posible y con consentimiento, que la persona logró acceder.

#### Acción crítica

Todo punto de atención de emergencia debe saber: 1) dónde está disponible la PEP; 2) cómo llegar o referir; 3) quién puede resolver barreras fuera del horario habitual; y 4) cómo proteger la confidencialidad de la persona.

### Área de intervención 4. Embarazo, recién nacidos y prevención de la transmisión vertical

- 4.1. Garantizar el acceso oportuno a las pruebas de VIH durante el embarazo, de conformidad con la normativa nacional y las guías de práctica clínica vigentes. Las pruebas deben ofrecerse de manera voluntaria, con estricta confidencialidad. Cuando se identifique una infección por el VIH, deberá asegurarse la vinculación inmediata a los servicios de atención y tratamiento.
- 4.2. Asegurar la continuidad de la TAR para todas las personas embarazadas que viven con el VIH y facilitar seguimiento clínico y de carga viral de acuerdo con las recomendaciones nacionales.
- 4.3. Asegurar que los recién nacidos expuestos al VIH reciban evaluación, profilaxis, pruebas y seguimiento conforme a los protocolos nacionales y a su nivel de riesgo.
- 4.4. Las decisiones sobre vía del parto, lactancia y alimentación infantil deben seguir las recomendaciones clínicas nacionales vigentes y considerar la situación individual, la TAR materna, la supresión viral, la seguridad alimentaria y la posibilidad de seguimiento. No deben aplicarse recomendaciones automáticas de cesárea o sustitución de la lactancia fuera de los criterios clínicos establecidos.
- 4.5. Mantener una ruta de referencia entre servicios de VIH, salud sexual y reproductiva, atención materna, pediatría y servicios comunitarios, evitando que la emergencia fragmente la atención.

## Área de intervención 5. Derechos humanos, confidencialidad y protección

---

- 5.1. Garantizar acceso a servicios de emergencia sin discriminación por estado serológico, sexo, edad, orientación sexual, identidad o expresión de género, nacionalidad, situación migratoria, discapacidad, etnia, ejercicio del trabajo sexual, uso de drogas u otra condición.
- 5.2. No separar ni identificar públicamente a las personas que viven con el VIH dentro de albergues o puntos de atención. El VIH no se transmite por compartir espacios, baños, dormitorios, alimentos, utensilios ni contacto físico cotidiano.
- 5.3. Utilizar únicamente la información personal necesaria para prestar el servicio. Evitar formularios, listados o mecanismos de comunicación que revelen el diagnóstico o pertenencia a una población clave a personas no autorizadas.
- 5.4. Establecer mecanismos accesibles para reportar discriminación, violencia, negación de servicios, ruptura de confidencialidad y otras vulneraciones, y definir una ruta de respuesta y reparación.
- 5.5. Prestar especial atención a personas mayores, adolescentes, personas con discapacidad, personas desplazadas, personas migrantes y otras personas cuya situación durante la emergencia pueda aumentar las barreras de acceso.

## Área de intervención 6. Activar el rol conector de las comunidades

---

- 6.1. Identificar y contactar tempranamente a organizaciones comunitarias y redes de personas que viven con el VIH, poblaciones clave y otros grupos afectados presentes en el territorio.
- 6.2. Incorporarlas, de forma segura y proporcional, en los mecanismos de coordinación de la respuesta para que aporten información sobre necesidades, barreras, rutas de acceso y cambios en la situación local.
- 6.3. Habilitar a las organizaciones comunitarias para apoyar navegación, acompañamiento, referencias, difusión de información, seguimiento de continuidad y, cuando esté autorizado, acercamiento o entrega de insumos y medicamentos.
- 6.4. Establecer un circuito de retroalimentación rápido para que las barreras identificadas por las comunidades — por ejemplo, falta de medicamentos, rechazo de atención, problemas de transporte o discriminación— sean escaladas y resueltas por los responsables correspondientes.
- 6.5. Proteger a las personas defensoras, pares y trabajadores comunitarios frente a exposición de información sensible, sobrecarga, violencia y riesgos asociados al trabajo en emergencia; considerar los recursos logísticos y financieros necesarios para su participación.
- 6.6 Promover, desde las organizaciones comunitarias, acciones de apoyo entre pares que contribuyan al bienestar y la calidad de vida de las personas que viven con el VIH durante y después de la emergencia. Estas acciones pueden incluir la identificación temprana de necesidades sociales, emocionales y prácticas; el fortalecimiento de capacidades de autocuidado; la creación y mantenimiento de redes de apoyo; y la orientación, navegación y vinculación con recursos comunitarios, servicios de salud, protección social y otros apoyos disponibles, preservando en todo momento la confidencialidad, la autonomía y las preferencias de las personas.

## Ruta operativa: ¿qué hacer ante situaciones frecuentes?

| Situación                                                    | Acción inmediata                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La persona vive con el VIH y NO tiene acceso a su TAR        | Proteger la confidencialidad. Identificar el último esquema disponible sin condicionar la atención a documentos que puedan haberse perdido. Contactar el servicio o punto de dispensación más cercano. Activar apoyo comunitario para navegación o entrega cuando esté autorizado. Procurar suministro suficiente y seguimiento conforme a la normativa nacional. |
| La persona vive con el VIH y mantiene acceso a TAR           | Confirmar que dispone de medicamento suficiente para el período inmediato. Ofrecer una ruta alternativa si el servicio habitual queda inaccesible. Favorecer dispensación multimensual cuando corresponda y evitar visitas innecesarias.                                                                                                                          |
| La persona usa PrEP y perdió acceso                          | Facilitar contacto con un servicio que pueda continuar o reiniciar la PrEP conforme a protocolo. Asegurar acceso a prueba de VIH cuando corresponda y explicar opciones disponibles. Utilizar plataformas comunitarias de confianza para facilitar la navegación.                                                                                                 |
| Hubo una posible exposición al VIH                           | Evaluar de inmediato la necesidad de PEP. Iniciarla idealmente dentro de 24 horas y no después de 72 horas. Proporcionar 28 días de tratamiento y organizar seguimiento.                                                                                                                                                                                          |
| La persona sufrió violencia sexual                           | Priorizar seguridad, consentimiento y atención centrada en la persona sobreviviente. Activar atención clínica integral, PEP cuando esté indicada, anticoncepción de emergencia, atención de ITS, apoyo psicosocial y ruta de VBG.                                                                                                                                 |
| La persona está embarazada y vive con el VIH                 | Garantizar continuidad de TAR y referencia a atención materna y de VIH. Mantener seguimiento clínico, carga viral y atención del recién nacido conforme a protocolos nacionales. Evitar decisiones automáticas sobre parto o lactancia fuera de criterios clínicos.                                                                                               |
| La persona teme discriminación o ruptura de confidencialidad | Ofrecer una ruta alternativa segura. Limitar el registro a la información estrictamente necesaria. Activar mecanismos de protección y, si la persona lo desea, acompañamiento comunitario.                                                                                                                                                                        |

## Monitoreo mínimo para proteger la continuidad

El monitoreo durante una emergencia debe ser ligero, accionable y orientado a resolver problemas. No se requiere crear sistemas paralelos complejos. La información debe utilizarse para identificar dónde se están produciendo interrupciones y quién debe actuar.

| Pregunta de gestión                      | Información mínima                                                                         | Uso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Dónde siguen funcionando los servicios? | Punto de atención, horario, contacto, servicios disponibles, accesibilidad.                | Actualizar rutas de referencia y comunicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| ¿Hay interrupciones de medicamentos?     | Disponibilidad de TAR, PrEP y PEP; días de stock; puntos alternativos.                     | Redistribuir existencias y activar compras/logística.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| ¿Las personas están logrando acceder?    | Número o señal de referencias no completadas; barreras recurrentes; territorios afectados. | Resolver transporte, documentación, horarios, seguridad o discriminación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| ¿Qué reportan las comunidades?           | Barreras, cambios de demanda, desinformación, vulneraciones de derechos.                   | Corregir rápidamente fallas que no aparecen en sistemas rutinarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ¿Se están protegiendo los derechos?      | Incidentes de negación de servicios, ruptura de confidencialidad o violencia.              | Activar oportunamente los mecanismos de protección, supervisión y rendición de cuentas, articulando con la Defensoría del Pueblo, las personerías municipales o distritales y otras instituciones del Estado competentes en la garantía y protección de derechos. Facilitar, cuando corresponda, la documentación y canalización segura de situaciones reportadas, el acompañamiento a las personas afectadas y el seguimiento hasta su resolución, preservando la confidencialidad y evitando cualquier forma de revictimización. |

### Regla de oro para los datos

Recolectar solo información que pueda activar una decisión o resolver una barrera. El monitoreo de emergencia no debe producir bases nominales innecesarias ni aumentar el riesgo de estigma o divulgación del estado serológico.

## Comunicación durante la emergencia

- Comunicar de manera simple dónde obtener TAR, PrEP, PEP, pruebas de VIH y atención ante violencia sexual o violencia basada en género.
- Utilizar múltiples canales: radio local, SMS, WhatsApp, redes sociales, carteleras de albergues, líneas telefónicas y canales comunitarios.
- Verificar que la información sea accesible para personas con discapacidad y, cuando corresponda, esté disponible en lenguas pertinentes para las comunidades afectadas.
- Evitar mensajes que asocien el VIH con grupos específicos o que puedan reforzar estigma y discriminación.
- Trabajar con organizaciones comunitarias para adaptar el lenguaje y verificar si la información efectivamente llega a las personas.

## Dónde encontrar apoyo comunitario

Esta sección debe completarse y verificarse antes de la difusión pública. Se recomienda incluir organizaciones y redes que puedan orientar, acompañar o conectar a las personas con servicios disponibles, indicando cobertura, horario y canal de contacto.

| Cobertura       | Organización / red            | Teléfono / WhatsApp   | Horario                                                | Persona de contacto                                       |
|-----------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Caldas          | Fundación INGED               | 3233334515            | lunes a viernes de 8 am a 7 pm y sábado de 8 am a 1 pm | Navegación / referencia / información / apoyo comunitario |
|                 | Fundación Plataformas         | 3137666964            | lunes a viernes de 8 am a 12 pm y de 2 pm a 6 pm       |                                                           |
| Chocó           | Fundación Ancla               | 319 6948308           | 24 horas                                               | Navegación / referencia / información / apoyo comunitario |
| Quindío         | Fundación Plataformas         | 3122182205            | lunes a viernes de 8 am a 12 pm y de 2 pm a 6 pm       | Navegación / referencia / información / apoyo comunitario |
| Risaralda       | Fundación Plataformas         | 3115603670            | lunes a viernes de 8 am a 12 pm y de 2 pm a 6 pm       | Navegación / referencia / información / apoyo comunitario |
| Valle del Cauca | Fundación Dar Amor - FUNDAMOR | 3184108834-3154410587 | lunes a viernes de 8 am a 12 pm y de 2 a 6 pm          | Navegación / referencia / información / apoyo comunitario |

### Verificación de contactos:

Las organizaciones incluidas en esta tabla han autorizado a la Fundación Ancla su inclusión y que el tipo de apoyo descrito corresponde realmente a su capacidad durante la emergencia.

## Conceptos clave

### ¿Qué es el VIH?

El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) ataca el sistema inmunitario. Sin tratamiento, la infección puede progresar y producir enfermedad avanzada por el VIH y sida. La terapia antirretroviral permite controlar el virus y proteger la salud de las personas.

### ¿Cómo se transmite el VIH?

El VIH puede transmitirse a través de determinados fluidos corporales, incluidos sangre, semen, fluidos vaginales y leche materna. Las principales vías de transmisión son las relaciones sexuales sin medidas eficaces de prevención, la exposición a sangre contaminada —incluido compartir equipos de inyección— y la transmisión vertical durante el embarazo, el parto o la lactancia.

### ¿Cómo NO se transmite?

El VIH no se transmite por abrazar, besar, compartir alimentos, utensilios, baños, dormitorios u otros espacios cotidianos; tampoco por saliva, sudor, lágrimas o contacto físico habitual.

## Poblaciones y situaciones que requieren atención diferenciada

La respuesta debe basarse en necesidades y no en etiquetas. Algunas personas pueden enfrentar mayores barreras por la combinación de desplazamiento, pérdida de documentos, estigma, criminalización, violencia, pobreza o dependencia de servicios especializados.

- Personas que viven con el VIH, especialmente quienes han interrumpido recientemente la TAR o presentan enfermedad avanzada por el VIH.
- Hombres gais y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres.
- Mujeres que viven con VIH.
- Personas trans.
- Trabajadoras y trabajadores sexuales.
- Personas que se inyectan drogas y otras personas que requieren servicios de reducción de daños.
- Personas privadas de libertad u otras personas en instituciones cerradas afectadas por la emergencia.
- Personas embarazadas, recién nacidos expuestos al VIH, adolescentes y jóvenes.
- Personas mayores, personas con discapacidad, migrantes, personas desplazadas y personas sin redes familiares o sociales de apoyo.

## Lista rápida para responsables de la respuesta

- ☐ ¿Sabemos qué servicios de VIH siguen funcionando hoy y en qué horarios?
- ☐ ¿Sabemos dónde hay TAR, PrEP y PEP disponibles y qué hacer ante un desabastecimiento?
- ☐ ¿Existe una ruta clara para personas desplazadas que no pueden volver a su servicio habitual?
- ☐ ¿Todo punto de atención sabe dónde derivar una posible exposición al VIH o un caso de violencia sexual?
- ☐ ¿Las pruebas de VIH son voluntarias, confidenciales y están conectadas con tratamiento y prevención?
- ☐ ¿Las organizaciones comunitarias están conectadas con la coordinación de la respuesta y tienen canales para reportar barreras?
- ☐ ¿Se están protegiendo los datos personales y evitando listados nominales innecesarios?
- ☐ ¿La información pública indica claramente cómo acceder a servicios sin estigmatizar?
- ☐ ¿Tenemos un mecanismo para verificar que las referencias se completen?
- ☐ ¿Estamos revisando estas preguntas de forma periódica mientras dure la emergencia?

## Lista de artículos para kits de dignidad dirigidos a mujeres

| Necesidades           | Artículo                                                                                            | Descripción                                                                                               |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Necesidades de abrigo | Poncho o frazada<br>Almohada<br>Ropa según el contexto<br>Capa impermeable<br>Calzones<br>Brasieres | Estos artículos permiten que las mujeres atiendan sus necesidades de abrigo y vestimenta de manera digna. |

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Necesidades de protección</p> | <p>Mascarillas reutilizables</p> <p>Recargas de saldo telefónico</p> <p>Linterna recargable</p> <p>Portadocumentos Impermeable</p> <p>Pañuelo para bebés</p> <p>Mochila o maletín impermeable</p> <p>Silbato</p> <p>Cuaderno con bolígrafo</p> <p>Cubeta con tapa para guardar todos los artículos</p> <p>Condomes femeninos/masculinos</p> <p>Autopruebas de VIH</p> <p>Folleto con información sobre los derechos humanos de las mujeres y la ruta de denuncia por violación</p> <p>Candado y llave</p> | <p>Estos artículos permiten que las mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reduzcan los riesgos de violencia al contar con iluminación en las áreas donde se encuentran o transitan.</li> <li>• Cuenten con un sistema de alarma para alertar y solicitar asistencia en caso de violencia o riesgo.</li> <li>• Protejan sus documentos personales del deterioro.</li> <li>• Se protejan de las inclemencias del tiempo sin impedir su movilización.</li> <li>• Trasladen de manera segura a niñas y niños menores de 1 año bajo su cuidado, sin dificultar su movimiento.</li> <li>• Mantengan seguros y privados sus artículos personales.</li> <li>• Escriban o dibujen como forma de apoyo emocional.</li> </ul> |
| <p>Necesidades de higiene</p>    | <p>Cepillo y pasta dental</p> <p>Champú</p> <p>Jabón antibacterial</p> <p>Gel antibacterial</p> <p>Toallas sanitarias</p> <p>Toallas húmedas</p> <p>Toalla de baño</p> <p>Crema de manos</p> <p>Peine</p> <p>Papel higiénico</p> <p>Desodorante</p> <p>Botas</p>                                                                                                                                                                                                                                          | <p>Estos artículos permiten que las mujeres cuenten con insumos para una higiene adecuada y la atención de necesidades físicas específicas, lo que les permite continuar con sus actividades normales y una vida digna, sin temor a ser discriminadas por falta de cuidados de higiene.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

## Nota técnica para validación nacional

Este documento es un borrador operativo para adaptación a Colombia. Antes de su publicación o utilización como norma de atención, las recomendaciones clínicas y las rutas de referencia deben ser validadas con el Ministerio de Salud y Protección Social y armonizadas con los protocolos nacionales vigentes, particularmente en los siguientes temas:

- Manejo clínico durante el embarazo, vía del parto, profilaxis del recién nacido, lactancia y alimentación infantil.
- Esquemas de TAR, PrEP y PEP disponibles y criterios clínicos para continuidad, reinicio o cambio.
- Rutas de atención a violencia sexual, anticoncepción de emergencia, infecciones de transmisión sexual y salud mental y apoyo psicosocial.
- Dispensación multimensual, intercambio de información clínica y movilidad entre aseguradores, prestadores y territorios.
- Roles autorizados para entrega comunitaria de medicamentos e insumos y requisitos de farmacovigilancia o trazabilidad.
- Directorio nacional y territorial de servicios y organizaciones comunitarias.

## Referencias técnicas utilizadas para esta versión

**ONUSIDA.** The Global AIDS Strategy for 2026–2031: United Towards Ending AIDS. 2026. Marco para respuestas sostenibles, centradas en las personas y con liderazgo comunitario.

**OMS.** Updated recommendations on HIV clinical management. 2025/2026. Incluye recomendaciones actualizadas para atención clínica, embarazo, posparto y lactancia.

**OMS.** Guidelines for HIV post-exposure prophylaxis. 2024. Recomienda iniciar la PEP lo antes posible, idealmente dentro de 24 horas y no después de 72 horas, y proporcionar un esquema de 28 días.

**Documento base.** Guide for the Care of People Living with HIV During Emergencies. Actualización junio de 2026. Fuente principal para la estructura y las intervenciones operativas revisadas en esta versión.

### Criterio de actualización

La guía debe revisarse después de cada emergencia relevante y, como mínimo, cuando cambien las recomendaciones nacionales sobre tratamiento, PrEP, PEP, transmisión vertical, lactancia o atención a violencia sexual.